

# Diputada Marzán por apelación del SEA contra fallo que favorecía a Putaendo: «Es lamentable que este servicio olvide su rol garante»

El Ciudadano · 3 de septiembre de 2020

---

*La diputada Carolina Marzán (PPD) arremete contra la decisión del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de apelar en la Corte Suprema el fallo de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, que ordena al SEA implementar un proceso de Participación Ciudadana en el proyecto Vizcachitas: "Tienen todo el derecho a participar en una decisión de esta magnitud y los seguiremos apoyando".*



---

En un fallo unánime la Corte de Apelaciones de Valparaíso, acogió favorablemente el Recurso de Protección presentado por la comunidad putaendina, en contra del SEA , que en marzo de este año negó la Participación Ciudadana solicitada formalmente por más de 2.000 personas, en un proyecto que involucra iniciar una nueva campaña de 350 sondajes mineros en el Sector de Las Tejas, a manos de la Cía. Minera Vizcachitas Holding. Ante este fallo el Director Ejecutivo del SEA decide apelar ante la Corte Suprema, para dejar sin efecto la decisión anterior.

Para la diputada del PPD, Carolina Marzán esta decisión “es lamentable pues la dirección del Servicio de Evaluación Ambiental está olvidando que su rol es ser garante del cuidado del Medio Ambiente y las comunidades y no de ser defensor de las empresas. Pues como hemos dicho anteriormente y como así lo estableció la corte de apelaciones, no se pueden tomar decisiones de por ejemplo la magnitud que tiene un proyecto de Vizcachitas sin la participación ciudadana”, señaló la parlamentaria.

“Desde que se aprobó este proyecto, hemos insistido en que no se hizo en las condiciones que la comunidad de Putaendo merece, ya que no contó con la participación de todos los entes involucrados, se realizó en plena pandemia y a puertas cerradas. La verdad no entendemos la insistencia del SEA por dejar fuera la participación ciudadana, pues es parte de lo que se establece en la ley y así lo dijo la Corte de Apelaciones, para dar luz verde a un proyecto que claramente tendrá un impacto ambiental como es lo que se pretende instalar en Putaendo. El Servicio de Evaluación Ambiental está para dar garantías de que un proyecto cumple con todos los requerimientos establecidos y no para estar gastando recursos del estado en defender a las empresas”, comentó la diputada del Distrito 6.

Asimismo, Marzán comentó “confiamos que la Corte Suprema mantendrá el criterio que adoptó de manera unánime la Corte de Apelaciones de Valparaíso. La comunidad de Putaendo está en todo su derecho de no querer que un valle lleno de flora y fauna, su ecosistema, una comunidad patrimonial, sea depredado por una minera. Tienen todo el derecho a participar en una decisión de esta magnitud y los seguiremos apoyando”.

Leer Más:



**SEA apela en la Corte Suprema fallo que ordenó participación ciudadana en proyecto Vizcachitas**

---

**Fuente:** El Ciudadano